



RESPONDE OBSERVACIÓN

ACTA VALIDACIÓN

FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR

PROCESO DE SELECCIÓN

---

PROVISIÓN DE CARGO ABOGADO/A

PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS,  
NIÑAS Y ADOLESCENTES (PROGRAMA MI ABOGADO)

REGIÓN VALPARAÍSO

---

CÓDIGO	VACANTES
CP 012-2021	5

AGOSTO 2021

## 1. OBSERVACIONES RECIBIDAS:

Que con fecha 10 de agosto de 2021, mediante correo electrónico se recibe observación de parte del postulante doña Carolina Andrea Alvarez Valencia, la cual se transcribe textual a continuación:

## 2.- REVISION ANTECEDENTES RECLAMADOS:

Se revisan los antecedentes presentados por doña Carolina Andrea Alvarez Valencia, constatándose que con fecha 10/08/2021, se publica el Acta de Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del Proceso de Selección Público CP 012-2021, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

Estimados/as:

En conformidad con las bases CP 012-2021 vengo en objetar acta validación formal de antecedentes y evaluación curricular proceso de selección publicado, con fecha 09 de agosto 2021, en atención que indica en página 12 que no acompañó antecedentes que acrediten la experiencia<sup>[1]</sup> laboral, no obstante en comprobante de postulación de fecha 07 de julio 2021 del portal empleos público, se verifica que efectivamente sí fue acompañada la documentación respectiva()8 páginas que acrediten experiencia en red, experiencia en trabajo con NNA, experiencia en intersectorial, y más de 4 años ejercicio de la profesión.

*4.8 Observaciones al proceso. Los postulantes tendrán un plazo máximo de 2 días hábiles para realizar observaciones al proceso, contados desde la fecha de publicación de los resultados de cada etapa, el que deberá realizarse mediante correo electrónico dirigido a la Subdirección de las Personas ([subdireccionpersonas@cajval.cl](mailto:subdireccionpersonas@cajval.cl)) indicando el código bases sobre el cual realiza su observación. El comité de selección tendrá un plazo de 5 días hábiles, contados desde la recepción de la observación por parte del postulante, para dar respuesta a la misma.*

Esperando sea corregida el acta y sea verificada la información adjunta en el portal respectivo.

Saludos cordiales

Carolina Alvarez Valencia

## 2.1 ACTA VALIDACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR

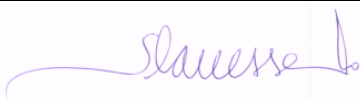
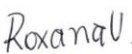
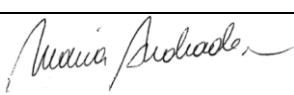
Se revisan nuevamente los antecedentes presentados por doña Carolina Andrea Alvarez Valencia, en particular su experiencia laboral de acuerdo a las bases de este Proceso de Selección en su punto 4.4.1 Antecedentes para la postulación obligatorios para la revisión formal, letra e) Certificados que acrediten experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo como Curaduría at Litem de NNA, experiencia específica de trabajo con niños, niñas y adolescentes, experiencia en litigación y/o experiencia en coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial, entre otros, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

Se reevalúa y se corrige acta de evaluación en el sentido de asignar puntaje a la experiencia en materias relativas al perfil del cargo:

- ✓ Subfactor Estudios de Especialización: diplomado, capacitación y perfeccionamientos relacionados con el cargo, acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas en su caso, realizadas durante los últimos 5 años. Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 5 últimos años = 3 puntos.
- ✓ Subfactor Experiencia en Litigación ante los tribunales de primera instancia de Familia en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales Superiores de Justicia acreditados por Sistema de información de familia o Penal del Poder Judicial= 2 puntos.
- ✓ Subfactor Experiencia en trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial= 4 puntos.

### 3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN:

Revisado los antecedentes de la observación, las bases concursales CP 012-2021 aprobada por Resolución Exenta Nº 718 de fecha 01 de julio de 2021, este comité acoge parcialmente la observación presentada por doña Carolina Andrea Alvarez Valencia, por lo tanto la postulante mantiene su estado reprobado con 9 puntos.

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Pamela Quiroz Canessa	Abogada Coordinadora Programa Mi Abogado Región de Valparaíso		11-08-2021
Roxana Rosales Vergara	Técnico Jurídico Profesional Programa Mi Abogado Región de Valparaíso		11-08-2021
María Eugenia Andrade Alarcón.	Profesional de Apoyo Administrativo Programa Mi Abogado Región de Valparaíso		11-08-2021